**ANEXO I (MODELO DE INSTANCIA)**

**PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACION CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL PARA LA EJECUCION DE PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2024 REGULADO POR LA ORDEN 220/2024, DE 27 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DATOS DEL SOLICITANTE** | | | | |
| Nombre y Apellidos | | | NIF/NIE | |
|  | | |  | |
| Dirección | | | | |
|  | | | | |
| Código Postal | Municipio | | | Provincia |
|  |  | | |  |
| Teléfono | Móvil | Fax | | Email |
|  |  |  | |  |

Ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calera y Chozas comparece, y

**EXPONE:**

Que conoce las Bases de la Convocatoria establecidas, aceptando el procedimiento, y estimando reunir todos y cada uno de los requisitos fijados por la misma, manifiesta que desea participar en dicho concurso, aceptando íntegramente el contenido de las bases generales de la convocatoria, comprometiéndose al cumplimiento estricto de las mismas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROYECTOS** | **(Tachar con X lo que NO proceda)** | |
| CONSERVACION ADECUACIÓN JARDINES Y VÍAS | SI | NO |
| CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES | SI | NO |

**Colectivo al que pertenece (Requisitos específicos; Marcar con una X lo que proceda)**

a) Personas demandantes de empleo y servicios inscritas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha, en situación laboral de no ocupadas a la fecha de registro de la oferta, que hayan permanecido inscritas, como ocupadas o no ocupadas, al menos 360 días, dentro de los 540 días anteriores a dicha fecha y que pertenezcan a alguno de estos grupos y reúnan los respectivos requisitos a fecha de registro de la oferta:

1º. Personas entre 30 y 66 años, ambos incluidos, que no sean perceptoras de prestaciones contributivas por desempleo.

2º. Personas menores de 30 años o mayores de 66 años, en las mismas condiciones que en el grupo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares, cuando exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el Programa o cuando hayan sido priorizadas por las Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha.

3º. Personas entre 30 y 66 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al menos doce meses dentro de los diez años anteriores a contar desde la publicación de la Orden y que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en las Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha, que hayan agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo.

4º. Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado; y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes.

b) Personas demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas, registradas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha a la fecha del registro de la oferta, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. A tal efecto, se considera que también presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33% las personas pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.

c) Personas jóvenes con baja cualificación. Se consideran como tales a las personas con edades entre los dieciocho años y que no hayan alcanzado los treinta o a las personas inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil siempre que, en ambos casos, no cuenten con ninguna de las titulaciones previstas en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, para la conclusión de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al correspondiente nivel de estudios.

d) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.

e) Personas con trastornos del espectro autista y personas víctimas de trata de seres humanos.

f) Colectivos relacionados en el artículo 1 de la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha, que acrediten, por sentencia judicial firme, que han sido despedidos o que han sufrido discriminación laboral por su condición sexual.

g) Las personas trabajadoras que, en los cinco años anteriores a la publicación de la Orden, hayan sido despedidos de acuerdo con los artículos 51 y 52.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, así como los trabajadores cuyo contrato de trabajo se extinga conforme a lo previsto en los artículos 169 a 185 del texto refundido de la Ley Concursal aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, siempre que tengan una antigüedad mínima en la empresa o grupo de empresas

de dos años. En el caso de trabajadores con contrato a tiempo parcial o fijos discontinuos la antigüedad se computará de fecha a fecha desde la fecha de ingreso en la empresa, hasta la fecha del despido.

Todas las circunstancias que pretendan hacerse valer se acreditarán documentalmente. Sólo se valorará la documentación presentada, no existirán las presunciones.

**MANIFIESTA:**

- Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases para poder participar en el proceso selectivo, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

-Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Calera y Chozas.

-Asimismo, por la presente declaro bajo juramento o promesa cierta:

Primero: No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.

Segundo: No haber sido separado del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Tercero: No estar incurso en causas de incompatibilidad de conformidad con la legislación vigente.

En base a cuanto antecede,

**SOLICITA:**

Ser admitido/a para formar parte del proceso de selección de personal al que hace referencia esta instancia y declaro que son ciertos los datos que se consignan y se comprometa a acreditar documentalmente los datos que se indican en la solicitud.

Se acompaña junto a la presente solicitud la siguiente documentación (marque lo que proceda):

- Anexo II (Declaración responsable).

- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante.

- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo del solicitante.

- Fotocopia del carnet de conducir.

- Informe de vida laboral actualizada del solicitante que se solicitará en el teléfono 901.50.20.50 o en la página Web de la Seguridad Social.

- Documentación acreditativa de la existencia de desempleados en mismo núcleo familiar.

-Certificado emitido por el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) que acredite la percepción, o no, de prestaciones o subsidios y, en su caso, la fecha de finalización de las mismas.

* Documento acreditativo del grado de discapacidad de los miembros de la unidad familiar, y acreditación del cobro de pensión por discapacidad, si es el caso.
* Acreditación de la situación familiar:
  + - * + Copia del libro de familia
        + Copia del DNI/NIE de los hijos que convivan con el solicitante.
        + Certificado acreditativo de la percepción, o no, de prestación, subsidio o ayudas del solicitante, del cónyuge o análogo y/o de los hijos mayores de 16 años y que convivan con el solicitante, del SEPECAM, del INSS, o cualquier tipo de administración.
        + Certificado de defunción en caso de viudedad.
        + Matrícula o certificado del Centro Educativo en caso de miembros de la unidad familiar mayores de 16 y menores de 26 años y que no estén inscritos en la oficina de empleo.
        + Copia de las tres últimas nóminas de los miembros de la unidad familiar (en su caso)
        + Fotocopia de la última Declaración de Renta del solicitante y de todos los miembros de la Unidad familiar. En caso de NO haber presentado la Declaración de la Renta de 2023, deberá aportar el certificado negativo y de ingresos del año correspondiente (2023) expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
        + Fotocopia del justificante de percepción de pensión de alimentos (en su caso).
        + En el supuesto de solicitante que conviva con sus progenitores, fotocopia de la última Declaración de la Renta de éstos y de no estar obligados a presentarla, Certificado NEGATIVO y de ingresos del año correspondiente (2023) expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
        + Fotocopia del recibo bancario en el que conste el pago de la hipoteca de la vivienda habitual o justificante de pago del alquiler de la vivienda habitual junto con el contrato de alquiler, en su caso.
* Para el colectivo de personas que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos 12 meses dentro de los 10 años anteriores y que soliciten su inclusión en el programa, deberán presentar informe de la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite dicha situación
* Resolución administrativa en el caso de haber sido o son cuidadoras de personas dependientes y acreditación de la existencia de núcleo familiar a cuyo cargo esté la misma y que ninguno está empleado.
* En caso de víctima de violencia de género: Deberá acreditar la situación documentalmente por alguno de los siguientes medios (Art. 3.2 del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, número 297, de 10/12/2008):
* Sentencia condenatoria siempre que no hayan transcurrido más de 24 meses posteriores a su notificación.
* Resolución judicial que hubiere acordado medidas cautelares para la protección de víctimas mientras que están vigentes.
* Orden de protección acordada a favor de la víctima mientras que esté vigente.
* Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género, hasta que se adopte la resolución que proceda sobre la orden de protección.
* También podrá acreditarse mediante informe técnico emitido por el Instituto de la Mujer u organismo que tenga las competencias en la materia.
* Acreditación oficial de tener autismo o víctimas de trata de seres humanos.
* Sentencia judicial firme de que han sido despedidos o han sido discriminados por su condición sexual.
* Documentación acreditativa del colectivo previsto en la Base tercera g).
* AUTORIZO al Ayuntamiento de Calera y Chozas para que pueda recabar información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y al Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), sobre si percibo prestación por desempleo, subsidio u otras ayudas, y al Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha sobre mis períodos de inscripción como demandante de empleo. Igualmente las personas pertenecientes a mi unidad familiar relacionadas en el Anexo II cuyos datos están cumplimentados y firmado por cada uno de ellos dan su consentimiento para recabar sus datos sobre prestaciones al INSS, SEPE y períodos de inscripción como demandante de empleo al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.

En Calera y Chozas, a…….. de…………………… de 2025.

Fdo.: ……………………………………….

**ANEXO II (DECLARACIÓN RESPONSABLE)**

**PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACION CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL PARA LA EJECUCION DE PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2023 REGULADO POR LA ORDEN 220/2024, DE 27 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA**

Don/Doña: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Dirección:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,localidad:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DECLARO:**

1º. QUE COBRO PRESTACIÓN/PENSIÓN/SUBSIDIO/AYUDA (marque con una X lo que proceda: \_\_\_ SI \_\_\_\_\_NO.

2º. Que los miembros de mi unidad familiar y que a continuación se relacionan, conviven conmigo y perciben individualmente los siguientes INGRESOS mensuales, (poner también los miembros que no perciban ingresos, con importe 0,00 €)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y APELLIDOS** | **DNI/NIE** | **PARENTESCO** | **FIRMA** | **INGRESOS** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| **TOTAL INGRESOS UNIDAD FAMILIAR** | | | |  | |

3º. Que la unidad familiar tiene los siguientes GASTOS mensuales (hipoteca o alquiler vivienda habitual):

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **GASTOS** |
|  |  |
|  |  |
| **TOTAL INGRESOS NETOS MENSUALES UNIDAD FAMILIAR** |  |

Declaro que son ciertos todos y cada uno de los datos contenidos en esta solicitud. El solicitante y miembros de su unidad familiar firmantes, AUTORIZAN al Ayuntamiento de Calera y Chozas para que pueda recabar a los Organismos Públicos correspondientes (Servicio Público de Empleo Estatal, Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha, INSS, etc.) los datos aquí declarados, al objeto de comprobar la veracidad de los mismos.

En Calera y Chozas, a…... de……………………… de 2025.

Fdo.: ………………………